

Respuestas Licitación Casino “Comedor Escuela Artes y Oficios”

1. Disposición arquitectónica

a. ¿Cuántos metros cuadrados total hay en el área a ser concesionada?

R: El área concesionada tiene metros 220 cuadrados aproximadamente.

b. ¿Cuántos metros cuadrados es la cocina?

R: La cocina tiene metros 55 cuadrados aproximadamente.

c. ¿Cuántos metros cuadrados hay en el área de atención a público?

R: El área de atención de público concesionada tiene 170 metros cuadrados aproximadamente.

d. ¿Hay los planos arquitectónicos de esa área?

R: Los planos serán entregados al oferente que se adjudica la concesión.

e. ¿Es posible el envío del plan de planta baja del área concesionada para el arquitecto trabajar en la propuesta técnica?

R: El pasillo de ingreso al casino no es un área concesionada.

2. Energía eléctrica

a. ¿Hay tablero independiente para el área concesionada?

R: Si, se encuentra en su acceso.

b. ¿Cuál es la capacidad en amperes del área concesionada?

R: El área concesionada tiene una capacidad de 50 amperes.

c. ¿Cómo se dividen los circuitos eléctricos del área concesionada?

R: Se cuenta con 3 circuitos en total, 1,2 para cocina y salones, y el tercero de clima.

d. ¿Es posible en envío de los planes eléctricos para evaluación técnica?

R: Se entregarán una vez adjudicado en caso de existir por ser área histórica.

e. ¿Los circuitos eléctricos de esa área están normados o se necesita modernización?

R: Se encuentran normados

f. ¿Los circuitos eléctricos poseen cables tierra?

R: Si, poseen cable a tierra.

g. ¿Los circuitos eléctricos son monofásicos, bifásicos o trifásicos?



R: La protección general es trifásica y los circuitos internos son dos monofásicos.

h. ¿Hay historial de problemas eléctricos en ese sector concesionado?

R: No existen registros de fallas.

i. ¿Cuáles son las modernizaciones eléctricas exigidas o sugeridas para el área concesionada?

R: Cualquier cambio debe ser evaluado por la comisión

j. ¿La capacidad eléctrica del sector concesionado puede ser expandida?

R: No pueden ser expandidos

k. ¿En caso afirmativo, para cuantos amperes?

R: No pueden ser expandidos

3. Alcantarillado, salud y relativos

a. ¿La area de casino posé resolución sanitaria? ¿La resolución sanitaria es para la cocina o contempla también la area de atención al público?

R: Es responsabilidad del concesionario obtener la resolución sanitaria

b. ¿El edificio del área concesionada posé recepción municipal?

R: No

c. ¿Hay cámara degasadora en el desagüe de la cocina?

R: No cuenta con cámara degasadora.

d. ¿Se necesita cambio de la cámara degasadora caso existe?

R: No cuenta con cámara degasadora.

e. ¿Cuál fue el ultimo mantenimiento de esa cámara?

R: No se tiene registro, pero el mantenimiento de la cámara de desagüe será coordinado durante febrero.

f. ¿Hay historial de pestes en ese sector o en el área a ser concesionada? Ejemplos: Cucarachas, ratones, etc. Favor detallar

R: En el sector externo de área concesionada se mantiene un control de plagas de forma mensual activo.

Al interior del área el concesionario adjudicado se debe hacer responsable del control de plagas.



g. ¿Cuándo se hizo el último control de plagas en la área?

R: En el sector externo de área concesionada se mantiene un control de plagas de forma mensual activo.

h. ¿Se puede cambiar el piso de la cocina y cerámica de las paredes?

R: Si bajo proyecto de inversión, y con aprobación de Comisión de Casinos

i. ¿El extractor es de propiedad de la USACH o del concesionario?

R: El extractor (campana) es de propiedad del concesionario actual.

j. ¿Cuáles son las modernizaciones o reformas exigidas para el nuevo concesionario por la comisión de casino para el sector de cocina?

R: Las modernizaciones y/o mejoras se encuentran dentro de las propuestas que deben ser entregadas por los/as oferentes. (plan de inversión)

k. ¿Cuáles son las modernizaciones o reformas sugeridas para el nuevo concesionario por la comisión de casino para el sector de cocina?

R: Las modernizaciones y/o mejoras se encuentran dentro de las propuestas que deben ser entregadas por los/as oferentes. (plan de inversión)

4. Bienes

a. Cocina:

i. ¿Cuáles son los bienes en la cocina pertenecientes a la USACH? Favor describir y cuantificar.

R: - Cocina con 5 quemadores (2 grandes y 3 medianos) y horno.

- Mesa grande de acero 110 x 60.
- Mesón para basura

ii. Se solicita el estado de conservación de los bienes pertenecientes a la USACH en el sector de cocina.

R: Los bienes pertenecientes a la USACH en el sector de cocina se encuentran operativos.

iii. A respecto de los bienes pertenecientes a la USACH, su mantenimiento ¿es cargo de la USACH o del concesionario?

R: El mantenimiento es responsabilidad del concesionario.

iv. ¿La cocina posee sistema de agua caliente en el lavaplatos? ¿Cuál sistema es? ¿Es eléctrico o a gas? ¿Necesita modernización? ¿Pertenece a la USACH o al



concesionario? ¿Cuándo fue su último mantenimiento? ¿El mantenimiento es cargo del concesionario o de la USACH?

R: Se tiene sistema de gas para agua caliente.
El lavaplatos es de propiedad de concesionaria actual.

b. En la área de atención al público (salones):

i. ¿Las mesas pertenecen a la USACH? ¿Cuántas son?

R: Las mesas son de la Universidad. Son 26 mesas operativas.

ii. ¿Las sillas pertenecen a la USACH? ¿Cuántas son?

R: Las sillas del salón pertenecen a la Universidad. Son 108 sillas operativas.

iii. Los cuadros colgados en las paredes, ¿pertenecen a la USACH?

R: Los cinco (5) cuadros de óleo colgados en el área del salón son propiedad de la Universidad

iv. ¿La decoración colgada en la pared se puede cambiar o no? Ejemplo los cuadros colgados en la pared)

R: Los cinco cuadros propiedad de la Universidad se deben mantener. Decoración adicional debe ser presentada en Comisión para evaluación por ser áreas históricas.

v. En caso que se requieran mantenimiento a las sillas o mesas pertenecientes a la USACH, ¿tal mantenimiento es responsabilidad de la USACH o del concesionario?

R: El mantenimiento es responsabilidad del concesionario.

vi. En caso de daño a las mesas, sillas u otro material perteneciente a la USACH, ¿el concesionario debe responder económicamente por tal daño o deterioro? ¿En caso afirmativo, como funciona ese sistema?

R: El concesionario es responsable de todo el inventario que se entrega al momento de la adjudicación. La Comisión evalúa el procedimiento.

vii. ¿El área de atención al público posee aire acondicionado?

R: Si.

viii. ¿El aire acondicionado pertenece a la USACH o es del concesionario actual?

R: Pertenece a la Universidad.

ix. ¿El aire acondicionado es parte de un sistema central compartido con otras áreas de la o es de uso exclusivo?

R: El sistema es de uso exclusivo del Casino.



- x. Caso exista el aire acondicionado, necesitamos saber marca, modelo y capacidad en BTUs**

R: Son aires acondicionados de ventana, marca Hitachi.

- xi. ¿El aire acondicionado funciona? Si no funciona, por favor especificar la razón.**

R: Los aires acondicionados funcionan, pero se recomienda mantención.

- xii. Caso el aire acondicionado sé de propiedad de la USACH, ¿el mantenimiento es de responsabilidad de la USACH?**

R: El mantenimiento es responsabilidad del concesionario.

- xiii. ¿Hay algún sistema de calefacción en el área concesionada? ¿Cuál? Favor detallar si ese sistema, caso exista, es de propiedad del concesionario o de la USACH, marca, modelo, capacidad, si es compartido con otras áreas de la USACH y políticas de mantenimiento.**

R: Es el mismo sistema de aire acondicionado.

5. Canon de Arriendo

- a. ¿Cuánto el concesionario actual paga de arriendo por el espacio concesionado?**

R: El concesionario actual paga 21,29 UF mensual. Cada oferente debe hacer su oferta de canon de arriendo.

6. Público y Publicidad

- a. Históricamente, ¿Cuál es la afluencia de público diaria al área de EAO?**

R: Por el sector EAO circulan aproximadamente 7600 personas en promedio durante el día. Este número puede variar dependiendo la época del año o factores tanto internos como externos.

- b. ¿Cuántas personas el casino atiende diariamente en promedio? (Estimativas)**

R: En promedio se atienden entre 80 y 110 personas diariamente en el Casino. Este número puede variar dependiendo la época del año o factores tanto internos como externos.

- c. ¿Cuál es el horario de atención del casino?**

R: El horario de atención del Casino se establece según la oferta del oferente que se adjudique la licitación. Este horario debe ser aprobado por la comisión.

- d. ¿La USACH permite la instalación de carteles móviles en el patio en frente al casino para publicitar el casino? ¿Hay limitaciones de cantidades o áreas que no se puedan instalar los carteles?**

R: Toda intervención de los espacios de la Universidad debe ser consultada a la comisión.



- e. **¿La USACH autoriza la instalación de carteles fijos publicitando el casino en su entrada principal? ¿Y en la parte exterior del edificio? ¿Hay limitaciones de tamaño u otras limitaciones?**

R: Toda intervención de los espacios de la Universidad debe ser consultada a la comisión.

- f. **¿Los empleados de la USACH poseen alguna tarjeta de beneficios? Ejemplo SODEXO, AMIPASS, EDENRED u otra?**

R: En la Universidad no se cuenta con este sistema

- g. **¿Hay algún convenio o beneficio para empleados de la USACH con el casino? Favor detallar.**

R: No se cuenta con convenio.

7. Fechas

- a. **Fecha esperada de apertura / inauguración**

R: La fecha de apertura del Casino es el día lunes 26 de febrero del 2024.

- b. **Durante el período de receso de la USACH (entre 19 de enero y 20 de febrero de 2024), ¿el concesionario puede tener alguna autorización para hacer reformas en la area concesionada (Especialmente en la cocina)? ¿Cuáles son los horarios para hacer las reformas? ¿Hay alguna restricción a respeto de reformas en la cocina? Favor detallar**

R: El concesionario puede hacer las intervenciones autorizadas, previa coordinación con la Vicerrectoría.

8. Final:

- a. **¿Cuáles son las mejoras de infraestructura que la USACH espera que el concesionario haga en el casino? ¿Cuáles son obligatorias y cuales son opcionales?**

R: Las modernizaciones y/o mejoras se encuentran dentro de las propuestas que deben ser entregadas por los/as oferentes. (plan de inversión)

